Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Andalucía se mueve con Europa

Unión Europea

NET378476: "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) PARA EL DESEMPEÑO DE DETERMINADOS TRABAJOS FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES POR PARTE DE TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INDICE

1. OBJETO....3
2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS....3
3. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO....3
4. CONTROL DE CALIDAD....4
5. PLAZOS DE ENTREGA....4
6. FACTURACIÓN....4
CUADRO RESUMEN....6
ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA LEGAL DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL....10

1. OBJETO.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es establecer las condiciones que regirán el contrato de "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) PARA EL DESEMPEÑO DE DETERMINADOS TRABAJOS FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES POR PARTE DE TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P.".

2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.

El material a suministrar será entregado de forma general en los almacenes Regionales de Andalucía Occidental y Oriental, pertenecientes a La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (en adelante LA AGENCIA). Las direcciones de cada uno de ellos son las siguientes:

- ALMACEN ORIENTAL
  - c/ Islas Canarias Parcela 45 A-B Polígono Industrial Zárate
  - 18210 Peligros
  - GRANADA
- ALMACEN OCCIDENTAL
  - c/ Camino Empedrado Naves 7 y 9 Polígono Parque Plata
  - 41900 Camas
  - SEVILLA

El contratista deberá conocer el lugar, el estado de los accesos a las instalaciones y las condiciones de descarga del material suministrado, y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la ejecución de los suministros.

No obstante durante la duración del contrato podrán pactarse lugares o condiciones de entrega distintas según las necesidades operativas de LA AGENCIA.

3. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

Los elementos a suministrar así como sus especificaciones técnicas y la normativa legal exigida, se adjuntan como anexos del presente pliego. Durante la ejecución del contrato, se podrán incluir mejoras en los artículos ofertados o adquirir artículos equivalentes a éstos siempre que el precio unitario no sea modificado.

La previsión de consumo anual para cada uno de los artículos a suministrar se indica en el CUADRO RESUMEN.

Por parte de LA AGENCIA se determinará un responsable que solicitará los diferentes pedidos, coordinará con el contratista las entregas y gestionará la facturación. De la misma manera, se solicitará un único interlocutor por el contratista.

En el precio ofertado se entenderá incluidos todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos descargado y depositado en los distintos destinos en el lugar especificado por el responsable de la instalación.

En el supuesto de que algún elemento a suministrar se deteriore por causas no imputables a LA AGENCIA, aún estando ya suministrado en sus almacenes, éstos deberán ser restituidos a su correcto estado de uso por cuenta del contratista.

4. CONTROL DE CALIDAD.

El contratista deberá establecer un control de calidad sobre los elementos suministrados, certificando así que se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas.

LA AGENCIA se reserva el derecho de realizar un muestreo sobre el material suministrado, realizando ensayos de calidad en laboratorio acreditado que permitan contrastar la calidad y características técnicas de los artículos de acuerdo con las muestras valoradas y la documentación técnica aportada a la licitación.

5. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo de entrega se define como el periodo de tiempo, en días naturales, desde la comunicación del pedido por escrito hasta la recepción del suministro en cualquiera de los puntos de entrega definidos.

Las peticiones se suministrarán con un plazo máximo de respuesta del número de días indicado en el CUADRO RESUMEN.

6. FACTURACIÓN.

El contratista facturará **por cada pedido** y entregará obligatoriamente la siguiente documentación:

- Una única factura por el suministro de los materiales solicitados y entregados.

- En las mismas se hará constar siempre el número de contrato NET378476, así como el número de pedido que se facilitará al realizar los mismos (43.xx.xx.xx.xx) y almacén de destino de la mercancía en cada caso.
- El número del albarán correspondiente de las entregas realizadas y aceptadas por LA AGENCIA.

Las facturas se entregarán en las oficinas de LA AGENCIA (Dpto. de Contabilidad) en forma de original (dos copias), antes de los primeros 10 días del mes siguiente.

Las facturas habrán de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Los datos del destinatario de las operaciones previstos en el artículo 6.1 del citado Reglamento son los siguientes:

Denominación social: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.
NIF: Q4100799H
Domicilio: Calle Johan G. Gutenberg, 1, 41092 Sevilla

CUADRO RESUMEN

1. OBJETO

Expediente:	NET378476
Título:	SUMINISTRO DE DIVERSOS EPIS PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA

2. ARTÍCULOS A SUMINISTRAR

El presente contrato se divide en 9 lotes correspondiente a los diferentes equipos de protección individual, cuya tipología y previsiones de consumo se indican a continuación:

LOTE	ARTÍCULOS	PREVISIÓN CONSUMO CONTRATO:	PREVISIÓN CONSUMO CONTRATO:	PREVISIÓN CONSUMO Prórroga	
		1º año	2º año	Año	medida
1	CONJUNTO DE CASCO DE OBRA CON PROTECTORES AUDITIVOS ACOPLADOS A CASCO Y VISOR DE MALLA	310	160	160	CONJUNTO
	PROTECTOR AUDITIVO TIPO DIADEMA RUIDO ROSA Y REPUESTO ESPONJAS	10	10	10	UNIDAD
	PROTECTOR AUDITIVO TIPO DIADEMA CON DEPENDENCIA DE NIVEL	10	10	10	UNIDAD
2	REPUESTOS INTERIORES PARA CASCO FORESTAL Y DE INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS	400	400	400	UNIDAD
3	GAFAS DE SEGURIDAD ANTIPROYECCIONES	1600	1600	1600	UNIDAD
	GAFAS DE SEGURIDAD ANTIPROYECCIONES CON PROTECCIÓN SOLAR	2000	2000	2000	UNIDAD
	CUBREGAFAS/GAFAS COMPATIBLES CON LENTES DE VISIÓN	300	300	300	UNIDAD
	CUBREGAFAS/GAFAS COMPATIBLES CON LENTES DE VISIÓN CON PROTECCIÓN SOLAR.	500	500	500	UNIDAD
	GAFA PANORÁMICA AMBIENTE ÁCIDO	15	15	15	UNIDAD
	PANTALLA FACIAL POLICARBONATO	5	5	5	UNIDAD
	GAFAS PANORÁMICAS PROYECCIONES DE LÍQUIDOS Y PARTÍCULAS	5	5	5	UNIDAD
4	CALZAS CON PROTECCIÓN QUÍMICA Y BIOLÓGICA	2000	2000	2000	PAR
	BATA LABORATORIO	50	50	50	UNIDAD
	PIJAMA LABORATORIO	45	45	45	UNIDAD
	ZAPATO DE LABORATORIO S2	50	40	50	PAR
	MANDIL CON PROTECCIÓN QUÍMICA Y BIOLÓGICA	10	10	10	UNIDAD

5	GUANTE MECÁNICO DE PROTECCIÓN AL CORTE	50	50	50	UNIDAD
	GUANTE ALTA PROTECCIÓN AL DESGARRO Y A LA PENETRACIÓN	30	10	10	PAR
	GUANTES DE SOLDADURA	50	30	30	PAR
	GUANTE DE MALLA	5	5	5	PAR
	GUANTES DE PROTECCIÓN TÉRMICA, QUÍMICA Y MECÁNICA	10	10	10	PAR
	GUANTES DIELÉCTRICOS	20	20	20	PAR
	GUANTE INTERIOR TÉRMICO PARA DIELÉCTRICO	20	20	20	PAR
	GUANTES PROTECCIÓN FRIO (Cámaras frigoríficas y de congelación)	5	5	5	PAR
	GUANTE DE FRIO PARA PROTECCIÓN MECÁNICA	15	15	15	PAR
6	MANDIL DE CUERO PARA SOLDADURA	50	20	20	UNIDAD
	POLAINA SOLDADURA	50	20	20	PAR
	MANGUITOS DE SOLDADURA	50	20	20	UNIDAD
	PANTALLA FACIAL SOLDADURA OXIACETILÉNICA	2	2	2	UNIDAD
	PANTALLA FACIAL SOLDADURA ARCO ELÉCTRICO	25	10	10	UNIDAD
	CONJUNTO ROPA DE PROTECCIÓN ARCO ELÉCTRICO	5	5	5	CONJUNTO
	CONJUNTO CASCO RIESGO ELÉCTRICO CON PANTALLA INTEGRADA	5	5	5	UNIDAD
7	PANTALÓN ANTICORTE MOTOSIERRA (Poda en altura)	10	5	5	UNIDAD
	CHAQUETA ANTICORTE MOTOSIERRA (Poda en altura)	10	5	5	UNIDAD
8	VADEADOR	5	5	5	UNIDAD
	VADEADOR PESCA ELÉCTRICA	4	2	2	UNIDAD
	CONJUNTO DE CHAQUETA Y PANTALÓN CON PROTECCIÓN A LA LLUVIA Y ALTA VISIBILIDAD	64	34	36	CONJUNTO
9	CASCO DE TRABAJO EN ALTURA, PROTECTORES AUDITIVOS ACOPLABLES A CASCO Y VISOR DE MALLA	40	30	40	CONJUNTO
	CASCO DE TRABAJO EN ALTURA CON COGIDAS PARA PROTECTORES AUDITIVOS E ILUMINACIÓN FRONTAL	25	20	25	UNIDAD
	ABSORBEDOR DE ENERGIA DE DOBLE AMARRE DE 80 CM	27	27	19	UNIDAD
	ABSORBEDOR DE ENERGIA DE DOBLE AMARRE DE 150 CM	6	6	6	UNIDAD
	ABSORBEDOR DE ENERGIA PARA	7	6	8	UNIDAD

	DISPOSITIVO ANTICAÍDAS DESLIZANTE SOBRE CUERDA				
	ANILLO DE CINTA DE ANCLAJE	12	6	8	UNIDAD
	ANTICAÍDAS DESLIZANTE SOBRE CUERDA	7	6	6	UNIDAD
	ARNÉS CON ANCLAJE DORSAL Y LATERALES	12	12	12	UNIDAD
	ARNÉS PARA PODA	7	6	6	UNIDAD
	ARNÉS TIPO INDUSTRIA	10	11	4	UNIDAD
	ARNES DE PROGRESIÓN	8	6	8	UNIDAD
	CUERDA SEMIESTÁTICA DE 11,5mm. Rollo de 60 METROS	11	5	8	ROLLO
	BLOQUEADOR DE ASCENSIÓN (PUÑO)	7	5	6	UNIDAD
	BLOQUEADOR VENTRAL	7	5	6	UNIDAD
	DESCENSOR	7	5	6	UNIDAD
	ELEMENTO DE AMARRE DE PROGRESIÓN	7	4	6	UNIDAD
	ELEMENTO DE AMARRE REGULABLE	17	16	16	UNIDAD
	ELEMENTO DE AMARRE REGULABLE ANTICORTE	5	4	4	UNIDAD
	ELEMENTO DE AMARRE ANDAMIO	4	4	4	UNIDAD
	PUNTO DE ANCLAJE PARA ARBOLES_ESTRUCTURAS	4	4	4	UNIDAD
	PUNTO DE ANCLAJE PARA ARBOLES_ESTRUCTURAS TIPO GANCHO	4	4	2	UNIDAD
	DISPOSITIVO ANTICAÍDAS RETRÁCTIL ANDAMIO	4	4	2	UNIDAD
	DISPOSITIVO ANTICAÍDAS RETRÁCTIL	6	4	4	UNIDAD
	SALVACAMBIUM	8	6	6	UNIDAD
	SALVACAMBIUM CON PRUSIK	6	6	6	UNIDAD

El número de EPIs incluidos en este pliego se consideran meramente estimativos no obligando, en ningún caso, a LA AGENCIA a su efectiva contratación. En función de las necesidades y cualquier circunstancia que se produzca podrá modificarse sin que de lugar a indemnización o recargo alguno.

3. PLAZOS DE ENTREGA

Para todos los artículos correspondientes a los 9 lotes en que se divide el contrato, se establecen los siguientes plazos de entrega máximos :

- Plazo de entrega suministros .....35 días

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA LEGAL

Para todos los artículos correspondientes a los 9 lotes en que se divide el contrato se deberá cumplir lo siguiente:

a) Requisitos

Para cada uno de los artículos o elementos indicados en el punto 2 del presente CUADRO RESUMEN se exige que, junto con el material suministrado, se presente documentación referente a las certificaciones de cumplimiento de la normativa y requisitos exigidos en el presente pliego.

Asimismo, en cada entrega deberá aportarse información sobre los artículos referente a:

- Fecha de fabricación.
- Fecha o plazo de caducidad, en el caso de que el artículo tenga un periodo de validez. Si no existe fecha de caducidad del producto, se indicará esta circunstancia en la documentación. ("No caduca").
- Año/mes de fabricación exigible; el año de la petición de producto para almacén / como máximo 6 meses anteriores a la fecha petición.

b) Marcado

Todos los artículos incluidos en el presente pliego incorporarán el Marcado CE.

CE

c) Folleto informativo

Cada uno de los EPI irá acompañado por el folleto informativo que se exige en la normativa vigente (Anexo II del RD 1407/1992).

Se adjuntan como anexos a este pliego las especificaciones técnicas y normativa legal a cumplir para cada uno de los artículos de cada lote objeto del presente contrato.

ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA LEGAL DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

LOTE 1 PROTECCIÓN CABEZA

1.- CONJUNTO DE CASCO DE OBRA CON PROTECTORES AUDITIVOS ACOPLADOS A CASCO Y VISOR DE MALLA.

El conjunto protectores auditivos acoplables a casco (EN 352-3) + visor de malla (EN 1731), deberán estar certificados con el casco de obra . Dicha información debe presentarse mediante el certificado CE de tipo o declaración CE de conformidad

CASCO DE OBRA.

Normativa:

- EN 397:2012+A1:2012: Cascos de protección para la industria

Descripción:

- Casco de seguridad para trabajos de construcción y trabajos forestales.
- Color blanco.
- Compuesto por casquete, arnés anatómico y barboquejo.
- Barboquejo deberá ser textil.
- Arnés regulable en altura.
- Banda de nuca regulable mediante elemento trinquete (rosca)
- El casco dispondrá de ventilación cenital.
- El casco tendrá una caducidad de, al menos, 5 años.

PROTECTORES AUDITIVOS ACOPLABLES A CASCO.

Normativa:

- UNE-EN 352-3:2003: Protectores auditivos. Requisitos generales. Parte 3: Orejeras acopladas a cascos de protección.

Descripción:

- Protector de oídos regulable y acoplable al casco. SNR (29 -32 dB).

- Debe indicarse claramente en la documentación aportada su idoneidad para el casco que se oferte.

VISOR DE MALLA.

Normativa:

- UNE-EN 1731:2007: Protección individual de los ojos. Protectores oculares y faciales de malla.

Descripción:

- Resistencia a impactos de partículas F
- Debe indicarse claramente en la documentación aportada su idoneidad para el protector auditivo que se oferte.

2.- PROTECTOR AUDITIVO TIPO DIADEMA RUIDO ROSA

Normativa:

- **EN352-1:2002:** Protectores auditivos. Requisitos generales. Parte 1: Orejeras.

Descripción:

- Protector de oídos regulable tipo diadema, SNR 33 dB ,H (atenuación media en altas frecuencias)36 dB , M (atenuación media en medias frecuencias) 30 dB y L (atenuación media en bajas frecuencias) 22 dB

3.- PROTECTOR AUDITIVO TIPO DIADEMA CON DEPENDENCIA DE NIVEL

Normativa:

- UNE-EN 352-4:2003: Protectores auditivos. Requisitos generales. Parte 4: Orejeras dependientes de nivel.

Descripción:

- Protector de oídos regulable tipo diadema, SNR (32 Db). Función para dependencia de nivel, con al menos 5 niveles de ajuste de los sonidos del entorno. Arnés de diadema.

LOTE 2 REPUESTOS CASCO INTERVENCIÓN EMERGENCIAS

1.- REPUESTOS INTERIORES PARA CASCO FORESTAL Y DE INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS.

Repuestos interiores para casco forestal de intervención en incendios forestales de uso actual en LA AGENCIA (SICOR)

Normativa:

- Deberá consignase la compatibilidad de los accesorios con el casco en un anexo al Certificado de Examen de Tipo CE (norma EN 16471), con referencia de cada uno de los accesorios.

Descripción:

- Los accesorios indicados del casco podrán ser solicitados por separado: conjunto de atalaje y barboquejo completo, almohadillas o soporte para linterna.
- Los repuestos deberán ser los originales del casco **EON SICOR** modelo **R5840X**.

El contratista quedará obligado a aportar, a petición de la Agencia, las siguientes piezas por separado:

N.º ident.	Piezas
4 - 5(a-b-c) - 6	Conjunto formado por: bandas de suspensión (denominadas cintas anti shock en manual), atalaje completo también denominados arreos en manual y sistema retención (barboquejo)
3 a y 3b	Almohadillas delantera (desudadores) también denominados "Confort delantero y posterior" en manual. Almohadillas trasera (desudadores) también denominados "Confort delantero y posterior" en manual
1b	Pieza sujeción linterna

Se adjunta despiece a titulo informativo para identificar las piezas a las que se refiere la tabla anterior:

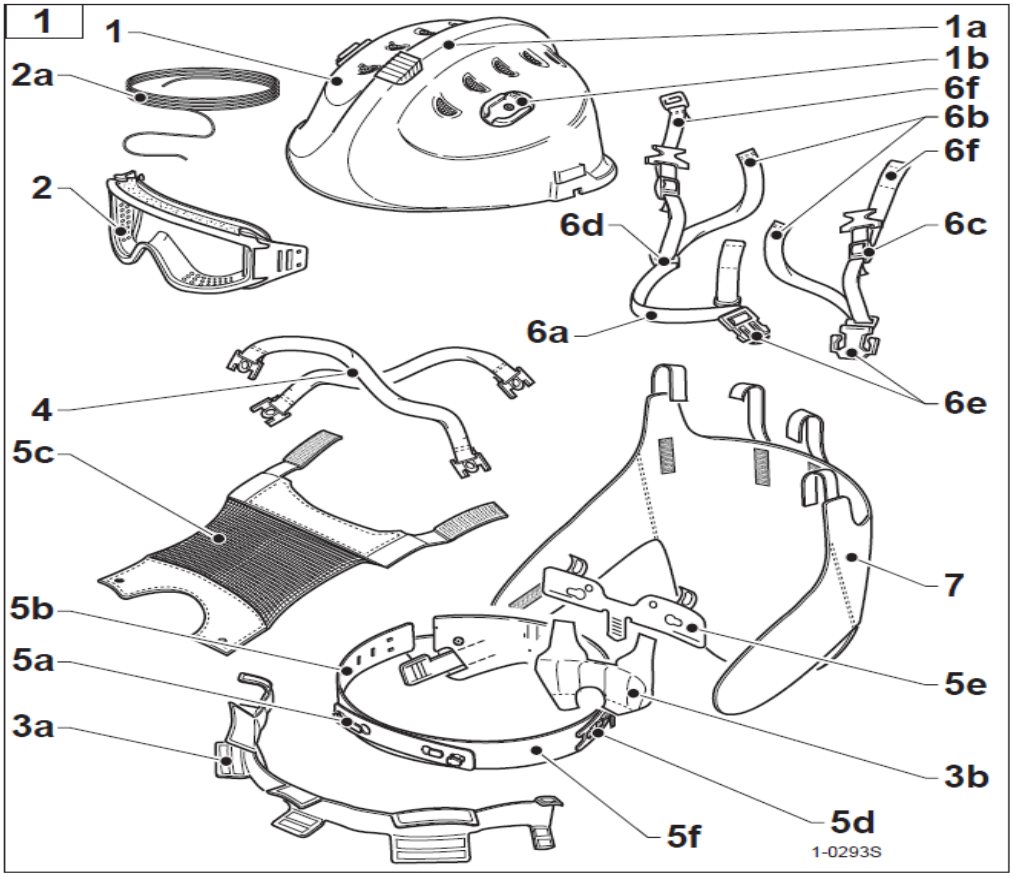
1
1
1a
1b
2a
6f
6b
6f
2
6d
6c
6a
6e
4
5c
7
5b
5e
5a
3a
3b
5d
5f
1-0293S

LOTE 3 PROTECCIÓN OCULAR

1.- GAFAS DE SEGURIDAD ANTIPROYECCONES INCOLORAS

Normativa:

- EN-166: Protección individual de los ojos. Especificaciones.
- EN-170 Protección individual de los ojos. Filtros para el ultravioleta.

Descripción:

¨ Gafas anti-impacto con gran ángulo de visión

¨ Tratamiento antirayadura (K) y antiempañamiento (N).

¨ Fabricadas en policarbonato con gran capacidad de absorción de los rayos UVA y UVB (99%).

¨ Ligereza.

¨ Patillas de longitud regulable para adaptarse al usuario . Adaptación a cualquier contorno de cabeza.

¨ Las puntas de la patilla serán suaves para reducir la presión en el usuario.

- Filtro **2C-1.2 (incolora)**

2.- GAFAS DE SEGURIDAD ANTIPROYECCIONES PROTECCIÓN SOLAR

Normativa:

- EN-166: Protección individual de los ojos. Especificaciones.
- EN-170 Protección individual de los ojos. Filtros para el ultravioleta.
- UNE-EN 172 "Protección individual del ojo. Filtros de protección solar para uso laboral." Noviembre 1995 y sus modificaciones A1 de Junio 2000 y A2 de Agosto 2001.

Descripción:

Gafas de montura universal. Resistencia a impactos de baja energía (F), ocular de clase 1 (trabajos continuos)

¨ Gafas anti-impacto con gran ángulo de visión

¨ Tratamiento antirayadura (K) y antiempañamiento (N).

¨ Fabricadas en policarbonato con gran capacidad de absorción de los rayos UVA y UVB (99%).

¨ Ligereza.

¨ Patillas de longitud regulable para adaptarse al usuario . Adaptación a cualquier contorno de cabeza.

¨ Las puntas de la patilla serán suaves para reducir la presión en el usuario.

*• Filtro 5-2.5 (protección solar)

3.- CUBREGAFAS / GAFAS COMPATIBLES CON LENTES DE VISIÓN INCOLORAS

Normativa:

- EN-166: Protección individual de los ojos. Especificaciones.
- EN-170 Protección individual de los ojos. Filtros para el ultravioleta.

Descripción:

- Cubregafas / Gafas anti-impacto con gran ángulo de visión y cobertura de protección.
- Resistencia a impactos de baja energía (F), ocular de clase 1 (trabajos continuos) con filtro de protección 2-1,2.
- Compatibles con gafas de visión, permitiendo una buena adaptación a ésta.
- Fabricadas en policarbonato o similar
- Ligereza.
- Patillas que presenten una mínima interferencia con las patillas de las gafas graduadas.

4.- CUBREGAFAS / GAFAS COMPATIBLES CON LENTES DE VISIÓN CON PROTECCIÓN SOLAR.

Normativa:

- EN-166: Protección individual de los ojos. Especificaciones.
- EN-170 Protección individual de los ojos. Filtros para el ultravioleta.

- UNE EN 172 "Protección individual del ojo. Filtros de protección solar para uso laboral." Noviembre 1995 y sus modificaciones A1 de Junio 2000 y A2 de Agosto 2001

Descripción:

- Cubregafas / Gafas anti-impacto con gran ángulo de visión y cobertura de protección.
- Resistencia a impactos de baja energía (F), ocular de clase 1 (trabajos continuos) con filtro de protección solar 5-2,5.
- Compatibles con gafas de visión, permitiendo una buena adaptación a ésta.
- Fabricadas en policarbonato o similar
- Ligereza.
- Patillas que presenten una mínima interferencia con las patillas de las gafas graduadas.

5.- GAFAS PANORÁMICAS AMBIENTE ÁCIDO

Normativa:

- **EN-166**: Protección individual de los ojos. Especificaciones.
- **UNE EN 167:2002** "Protección de los ojos. Métodos de ensayo ópticos"
- **UNE EN 168:2002** "Protección de los ojos. Métodos de ensayo no ópticos"

Descripción:

- Gafas panorámicas estancas.
- Marcado en ocular, según norma EN 166, al menos :
  - Clase óptica 1
  - F
  - 5
  - K y N o tratamiento similar

6.- PANTALLA FACIAL POLICARBONATO

Normativa:

- **UNE-EN 166:2002**: Protección individual de los ojos. Especificaciones

Descripción:

- Pantallas de diadema, con ajuste mediante ruleta y visor de policarbonato incoloro recambiable.
- Resistencia al empañamiento. Resistencia al rayado.
- Protección frente a salpicaduras de líquidos 3.
- Resistencia frente a impactos F.
- Clase óptica 1.

7.- GAFAS PANORÁMICAS PROYECCIONES DE LÍQUIDOS Y PARTÍCULAS

Normativa:

- EN-166: Protección individual de los ojos. Especificaciones.
- UNE EN 167:2002: "Protección de los ojos. Métodos de ensayo ópticos".
- UNE EN 168:2002: "Protección de los ojos. Métodos de ensayo no ópticos".

Descripción:

- Gafas panorámicas con ventilación indirecta. Marcado en ocular, según norma EN 166, al menos:
  - Clase óptica 1
  - B
  - 3
  - K y N o tratamiento similar

LOTE 4 PROTECCIÓN LABORATORIO

1.- CALZAS CON PROTECCIÓN QUÍMICA Y BIOLÓGICA

Normativa:

- UNE EN 14605: 2005 + A1: 2009: Ropas de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]).
- UNE EN 14126: 2004: Ropa de protección. Requisitos y métodos de ensayo para la ropa de protección contra agentes biológicos. Se exige presentación de documentación referente a las certificaciones de cumplimiento de la normativa y requisitos exigidos en el presente pliego

Información específica:

- Pictograma de protección química y biológica. Número de la norma que se colocará junto a los pictogramas.
- Tipo de ropa de protección: Tipo PB [3] Protección parcial.
- La ropa de protección de un sólo uso debe marcarse con la frase "No reutilizable".

Figura 1. Pictograma y referencia de la norma

Figura 2. Pictograma de información

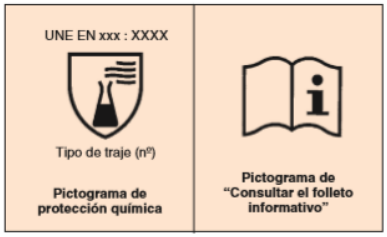

Prescripciones operativas :

- Desechables, de un solo uso.
- Resistente a la rotura y a la abrasión Suave, ligero y flexible y agradable al tacto.

- Cubrebotas hasta las rodillas con suela antideslizante parcialmente cosida..
- Cintas de fijación y elástico en la parte superior.
- Costuras cosidas.
- Confeccionadas con tejido transpirable, siempre que no se reduzca el nivel de protección.

2.- BATA LABORATORIO

Descripción:

- Bata fabricada en 65 % poliéster – 35 % algodón.
- Ajuste de manga con puños elásticos sintéticos.
- Color blanco
- Serigrafía a un único color a determinar, se facilitará el logotipo en su caso al adjudicatario.

3.- PIJAMA LABORATORIO

Descripción:

- Fabricada en 65 % poliéster – 35 % algodón.
- La casaca será de manga larga con puños elásticos sintéticos.
- Color blanco.
- Serigrafía a un único color a determinar, se facilitará el logotipo en su caso al adjudicatario.

4.- ZAPATO DE LABORATORIO S2

Normativa:

- **UNE-EN ISO 20345:2012** Equipo de protección individual. Calzado de seguridad

Descripción:

- Calzado S2 (puntera no metálica resistente hasta 200 julios) de piel con tratamiento antigrasa y antiácido.

- E – Calzado con absorción de energía en el talón. A – Calzado antiestático. WRU – Resistencia a la absorción y penetración al agua. FO – Suela resistente a hidrocarburos.

5.- MANDIL CON PROTECCIÓN QUÍMICA Y BIOLÓGICA

Normativa:

- **UNE EN 14605: 2005 + A1: 2009**: Ropas de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]).

- **UNE EN 14126: 2004**: Ropa de protección. Requisitos y métodos de ensayo para la ropa de protección contra agentes biológicos. Se exige presentación de documentación referente a las certificaciones de cumplimiento de la normativa y requisitos exigidos en el presente pliego.

Descripción:

- Ropa de protección parcial (PB) para agentes químicos y biológicos. Tipos PB (3)

LOTE 5 PROTECCIÓN MANOS

1.- GUANTE MECÁNICO ALTA PROTECCIÓN AL CORTE

Normativa:

- **UNE-EN 420:2004 + A1:2010/ Erratum: 2011**: Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo.
- **UNE-EN 388:2016**: Guantes de protección contra riesgos mecánicos. O bien **UNE-EN 388:2003**: Guantes de protección contra riesgos mecánicos

Descripción:

- Si está certificado por UNE-EN 388:2003, se requieren los siguientes niveles de protección: 4-5-4-4.
- Si está certificado por UNE-EN 388:2016, se requieren los siguientes niveles de protección: 4-X-4-3- D.
- Guante de cinco dedos
- Tallas 7 – 8 – 9 - 10

2.- GUANTE ALTA PROTECCIÓN AL DESGARRO Y A LA PENETRACIÓN

Normativa:

- **UNE-EN 388:2016**: Guantes de protección contra riesgos mecánicos. O bien **UNE-EN 388:2003**: Guantes de protección contra riesgos mecánicos.
- **UNE-EN 420:2004+A1:2010 ERRATUM: 2011**: Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo.

Descripción:

- Guante de 5 dedos con manguito.
- Tallas 7 – 8 – 9 - 10
- Niveles de protección mecánica (mínimo) EN-388
- Abrasión- Nivel 4. Corte – Nivel 2. Desgarro – Nivel 4. Perforación – Nivel 4

3.- GUANTES PARA SOLDADURA

Normativa:

- UNE-EN 420:2004+A1:2010: Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo. Se acepta el cumplimiento de la norma anterior.
- UNE-EN 12477: 2002 + A1: Guantes de protección para soldadores. Se acepta el cumplimiento de la norma anterior.
- UNE-EN 388:2016: Guantes de protección contra riesgos mecánicos. O bien UNE-EN 388:2003: Guantes de protección contra riesgos mecánicos.
- UNE-EN 407:2005: Guantes de protección contra riesgos térmicos (calor y/o fuego). Se acepta el cumplimiento de la norma anterior.

Descripción:

- Guante de serraje de 5 dedos con manguito. Forrado total. Clase A.
- Niveles de protección (mínimos)

  EN-388 Abrasión- Nivel 2 Corte – Nivel 1Desgarro – Nivel 2 Penetración– Nivel 2

  EN-407 Inflamabilidad – Nivel 3 Calor por contacto – Nivel 1 Calor convectivo – Nivel 2 Calor radiante – Nivel 1 Pequeñas salpicaduras de metal fundido – Nivel 3
- No presentarán ningún elemento metálico (ej. remaches).

4.- GUANTE DE MALLA

Normativa:

- UNE-EN 420:2004 + A1:2010/Erratum: 2011: Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo.
- UNE-EN 1082-1:1997: Ropa de protección. Guantes y protectores de los brazos contra los cortes y pinchazos producidos por cuchillos de mano. Parte 1: Guantes de malla metalica y protectores de los brazos.

Descripción:

- Guante de 5 dedos ambidextro (reversible). Ajuste en la muñeca. Fabricado en acero inoxidable.

5.- GUANTES DE PROTECCIÓN TÉRMICA QUÍMICA Y MECÁNICA

Normativa:

- UNE-EN 388:2016: Guantes de protección contra riesgos mecánicos. O bien UNE-EN 388:2003: Guantes de protección contra riesgos mecánicos.
- UNE-EN 420:2004+A1:2010 ERRATUM: 2011: Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo.
- EN- 374:2004: Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos.
- UNE-EN 407:2005: Guantes de protección contra riesgos térmicos (calor y/o fuego)

Descripción:

- Guante con los siguientes niveles de protección (mínimos):

  EN-388 Abrasión- Nivel 2. Corte – Nivel 1. Desgarro – Nivel 1. Perforacion – Nivel 1

  EN- 374 A, K, L

EN-407 Llama – Nivel X. Contacto – Nivel 2. Convectivo – Nivel X. Radiante – Nivel X. Pequeñas salpicaduras metal fundido – Nivel X. Grandes salpicaduras metal fundido – Nivel X

6.- GUANTES DIELÉCTRICOS

Normativa:

- UNE-EN 420:2004+A1:2010: Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo. Se acepta el cumplimiento de la norma anterior.
- UNE-EN 60903:2005: Trabajos en tensión. Guantes de material aislante. Es idéntica a la norma EN 60903:2003.

Descripción:

- Guante de 5 dedos. Clase de protección según el voltaje máximo de servicio:

Clase	Voltaje máx. de servicio (V)
00	500
0	1000
1	7500
2	17000
3	26500

- Año/mes de fabricación exigible; como máximo 6 meses anteriores a la fecha de suministro, salvo para los de clase 1, 2 y 3 en los que como máximo se permitirá 1 mes anterior al suministro.

7.- GUANTE INTERIOR TÉRMICO PARA DIELÉCTRICO

Normativa:

- UNE-EN 420:2004+A1:2010: Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo. Se acepta el cumplimiento de la norma anterior.
- UNE-EN 407:2005: Guantes de protección contra riesgos térmicos (calor y/o fuego). Se acepta el cumplimiento de la norma anterior.

Descripción:

- Guante de 5 dedos fabricado en tejido en base a aramidas o similar, ambidextro. Niveles de protección (mínimo) según EN-407 Llama- Nivel 4. Contacto- Nivel 1. Convectivo- Nivel 1.

8.- GUANTES PROTECCIÓN FRÍO (cámaras frigoríficas y de congelación)

Normativa:

- UNE-EN 388:2016: Guantes de protección contra riesgos mecánicos. O bien UNE-EN 388:2003: Guantes de protección contra riesgos mecánicos. Nivel Mínimo exigible: 1323.
- UNE-EN-511:2006. Guantes contra el frío. Nivel mínimo exigible: 321.

Descripción:

- Guante impermeable y transpirable para protección térmica en ambientes fríos

9.- GUANTES DE FRÍO CON PROTECCIÓN MECÁNICA (palas quitanieves)

Normativa:

- UNE EN 512.2006: Guantes de protección contra el frío.

  Níveles mínimos exigidos:

  - Frío convectivo 1
  - Frío de Contacto 2
  - Penetración de agua X

- UNE-EN 388:2016: Guantes de protección contra riesgos mecánicos. O bien UNE-EN 388:2003: Guantes de protección contra riesgos mecánicos.

  Niveles mínimos exigidos:

  - Abrasión 3
  - Corte 2
  - Rasgado 2
  - Perforación1

Descripción:

- Guante de frío con protección mecánica con cinco dedos.

LOTE 6 PROTECCIÓN SOLDADURA

1.- MANDIL DE CUERO PARA SOLDADURA

Normativa:

- EN ISO 13688:2013: Ropas de protección. Requisitos generales.
- UNE-EN ISO 11611:2015: Ropa de protección utilizada durante el soldeo y procesos afines. Se admite que esté certificado por la Norma UNE-EN ISO 11611:2008.

Descripción:

- Mandil fabricado en cuero vacuno, ajustable en cuello y cintura. Clase 1.

2.- POLAINA PARA SOLDADURA

Normativa:

- EN ISO 13688:2013: Ropas de protección. Requisitos generales.
- UNE EN ISO 11611:2015: Ropa de protección utilizada durante el soldeo y procesos afines. Se admite que esté certificado por la Norma UNE-EN ISO 11611:2008.

Descripción:

- Polainas de clase 1 fabricadas en serraje vacuno.

3.- MANGUITOS DE SOLDADURA

Normativa:

- EN ISO 13688:2013: Ropas de protección. Requisitos generales.
- UNE-EN ISO 11611:2015: Ropa de protección utilizada durante el soldeo y procesos afines. Se admite que esté certificado por la Norma UNE-EN ISO 11611:2008.

Descripción:

- Manguitos fabricados en serraje vacuno. Clase 1.

4.- PANTALLA FACIAL PARA SOLDADURA OXIACETILÉNICA

Normativa:

- EN175:1997: Protección individual. Equipos para la protección de los ojos y la cara durante la soldadura y técnicas afines.
- EN169:2002: Protección individual de los ojos. Filtros para soldadura y técnicas relacionadas. Especificaciones del coeficiente de transmisión (transmitancia) y uso recomendado.
- EN-166:01: Protección individual de los ojos. Especificaciones.

Descripción:

- Pantalla de cabeza para trabajos de soldadura con tono de filtro para oxiacetilenica dependiente del caudal de acetileno (4 a 7), en el oxicorte dependiente del caudal de oxigeno (de 5 a 7).

5.- PANTALLA FACIAL PARA SOLDADURA ARCO ELÉCTRICO

Normativa:

- EN175:1997: Protección individual. Equipos para la protección de los ojos y la cara durante la soldadura y técnicas afines.
- EN169:2002: Protección individual de los ojos. Filtros para soldadura y técnicas relacionadas. Especificaciones del coeficiente de transmisión (transmitancia) y uso recomendado.
- EN-166:01: Protección individual de los ojos. Especificaciones.

Descripción:

- Pantalla de cabeza para trabajos de soldadura con tono de filtro para eléctrica dependiente de la intensidad (9-14).

6.- CONJUNTO ROPA DE PROTECCIÓN ARCO ELÉCTRICO

Normativa:

- EN ISO 13688: Ropas de protección. Requisitos generales.
- UNE-EN 61482-1-2:2008: Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico.
- UNE-EN 61482-1-1:2010: Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico.
- EN 11612:2010: Ropa de protección contra el calor y la llama.
- EN 1149-5:2008: Ropas de protección. Propiedades electrostáticas. Parte 5: Requisitos de comportamiento de material y diseño.

Descripción:

- El conjunto cazadora, pantalón y camisa estará certificado como clase 2 conforme con la Norma EN 61482. Las prendas por separado se certificaran como clase 1 conforme con la Norma EN 61482.

7.- CONJUNTO CASCO RIESGO ELÉCTRICO CON PANTALLA INTEGRADA

Normativa:

- UNE-EN 397:2012+A1:2012: Cascos de protección para la industria.
- UNE-EN 50365:2003: Cascos eléctricamente aislantes para utilización en instalaciones de baja tensión.
- Pantalla adaptable a casco de seguridad riesgo eléctrico. Que esté certificada por:

  EN-166:02: Protección individual de los ojos. Especificaciones.

  EN-170: Protección individual de los ojos. Filtros para el ultravioleta (filtro 2-1.2 o 2C-1.2).

Descripción:

- Casco con arnés regulable en altura, banda de nuca regulable mediante elemento trinquete (rosca) y barboquejo con al menos 3 puntos de enganche.

LOTE 7 PROTECCIÓN ANTICORTE PODA

1.- PANTALÓN ANTICORTE MOTOSIERRA (poda en altura)

Normativa:

- EN ISO 13688: Ropas de protección. Requisitos generales.
- UNE-EN 381-5:1994: Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 5: Requisitos para los protectores de las piernas.

Descripción:

- Pantalón con protección total en parte frontal (según lo establecido en la norma).Clase de protección 2: 24 m/s.

2.- CHAQUETA ANTICORTE MOTOSIERRA (poda en altura)

Normativa:

- EN ISO 13688: Ropas de protección. Requisitos generales.
- UNE- EN 381-10 Y 11: Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Requisitos para chaquetas protectoras. Clase 1 (20 m/sg).

Descripción:

- Chaqueta sin elementos colgantes que puedan ser atrapados por la máquina, con buena transpiración.

LOTE 8 PROTECCIÓN FRENTE AL AGUA

1.- VADEADOR

Normativa:

- UNE-EN ISO 20345:2012: Calzado de seguridad.

Descripción:

- Pantalón con botas S5 con plantilla antiperforante y puntera incorporadas,realizado en tejido impermeable, diseñado para trabajos en zonas con presencia de agua.

2.- VADEADOR PESCA ELÉCTRICA

Normativa:

- UNE-EN 14011:2003: Calidad del agua. Muestreo de peces con electricidad.

Descripción:

- Vadeador de pecho, fabricado en material no transpirable: neopreno. Espesor 5 mm..

3.- CONJUNTO DE CHAQUETA Y PANTALÓN CON PROTECCIÓN A LA LLUVIA Y ALTA VISIBILIDAD

CHAQUETA

Normativa:

- UNE-EN 343: 2004+A1:2008: Ropa de protección. Protección contra la lluvia.

  Niveles mínimos exigidos:

  - Resistencia penetración de agua 3
  - Resistencia al vapor de agua 1

- UNE EN ISO 20471:2013: Ropa de alta visibilidad. Métodos de ensayo y requisitos. Clase 2.

Descripción:

- Chubasquero con capucha.
- Color preferiblemente amarillo.

PANTALÓN

Normativa:

- UNE-EN 343: 2004+A1:2008: Ropa de protección. Protección contra la lluvia.

  Niveles mínimos exigidos:

  - Resistencia penetración de agua 3
  - Resistencia al vapor de agua 1

UNE EN ISO 20471:2013 Ropa de alta visibilidad. Métodos de ensayo y requisitos. Mínimo exigido Clase 1.

Descripción:

- Pantalón con cintura elástica.
- Color preferiblemente amarillo.

LOTE 9 PROTECCIÓN TRABAJO EN ALTURA

1.- CASCO DE TRABAJO EN ALTURA, PROTECTORES AUDITIVOS ACOPLABLES A CASCO Y VISOR DE MALLA

El conjunto protectores auditivos acoplables al casco (EN 352-3) + visor de malla (EN 1731), deberán estar certificados con el casco de altura para trabajos en árboles y roca. Dicha información debe presentarse mediante el certificado CE de tipo o declaración CE de conformidad.

CASCO DE TRABAJO EN ALTURA

Normativa:

- UNE-EN 397:2012+A1:2012: Cascos de protección para la industria.
- UNE-EN 12492:2012: Equipos de montañismo. Cascos para montañeros. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.

Descripción:

- Casco con casquete con orificios de ventilación, visera reducida, arnés textil de 6 puntos, regulación del contorno de la cabeza mediante ruedas de regulación y barboquejo con al menos 4 puntos de enganche.

PROTECTORES AUDITIVOS ACOPLABLES AL CASCO DE ALTURA

Normativa:

- UNE-EN 352-3:2003: Protectores auditivos. Requisitos generales. Parte 3: Orejeras acopladas a cascos de protección.

Descripción:

- Protector de oídos regulable y acoplable al casco. SNR (29-32 dB).
- Debe indicarse claramente la documentación aportada su idoneidad para el casco que se oferte.

VISOR DE MALLA.

Normativa:

- UNE-EN 1731:2007: Protección individual de los ojos. Protectores oculares y faciales de malla.

Descripción:

- Resistencia a impactos de partículas F o en su defecto malla hexagonal o refuerzo en las uniones de la malla (ej.; puntos soldadura).

- **Debe indicarse claramente en la documentación aportada su idoneidad para el protector auditivo que se oferte.**

2.-CASCO DE TRABAJO ALTURA CON COGIDAS PARA PROTECTORES AUDITIVOS Y PARA ILUMINACIÓN FRONTAL.

Normativa:

- UNE-EN 397:2012+A1:2012: Cascos de protección para la industria. Incluidos los requisitos adicionales de de aislamiento eléctrico, deformación lateral, resistencia a salpicaduras de metal fundido y a bajas temperaturas de dicha Norma.
- UNE-EN 12492:2012 Equipos de montanismo. Cascos para montañeros. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.

Descripción:

- Casco con casquete, visera reducida, arnés textil de 6 puntos, regulación del contorno de la cabeza mediante ruedas de regulación y barboquejo con al menos 4 puntos de enganche.

3.- ABSORBEDOR DE ENERGIA DE DOBLE AMARRE DE 80 CM

Normativa:

- UNE-EN 355:2002 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Absorbedores de energía.

- UNE-EN 362:2005 Equipos de protección individual contra caidas de altura. Conectores

Descripción:

- Doble amarre de cinta en Y, 2 mosquetones de gran abertura de 60 mm con bloqueo automático, absorbedor de energía integrado con funda de protección, longitud de cinta sin conectores: 0,80 m y con conectores: 1,05 m. Etiqueta visible o marcado en el que se identifique fabricante, modelo, fecha de fabricación, número de serie, etc.

4.- ABSORBEDOR DE ENERGÍA DE DOBLE AMARRE DE 150 CM

Normativa:

- UNE-EN 355:2002 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Absorbedores de energía.
- UNE-EN 362:2005 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Conectores

Descripción:

- Doble amarre de cinta en Y, 2 mosquetones de gran abertura de 60 mm con bloqueo automático, absorbedor de energía integrado con funda de protección, longitud de cinta sin conectores: 1,50 m y con conectores: 1,75 m.
- Etiqueta visible o marcado en el que se identifique fabricante, modelo, fecha de fabricación, número de serie, etc.

5.- ABSORBEDOR DE ENERGÍA PARA DISPOSITIVO ANTICAÍDAS DESLIZANTE SOBRE CUERDA , ANTICAÍDAS DESLIZANTE SOBRE CUERDA, CUERDA SEMIESTÁTICA, BLOQUEADOR VENTRAL, DESCENSOR Y BLOQUEADOR DE ASCENSIÓN (PUÑO)

ABSORBEDOR DE ENERGÍA PARA DISPOSITIVO ANTICAÍDAS DESLIZANTE SOBRE CUERDA

Normativa:

- UNE-EN 355:2002 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Absorbedores de energía.

Descripción:

- Compatible con el dispositivo anticaídas deslizante disponible.
- Etiqueta visible o marcado en el que se identifique fabricante, modelo, fecha de fabricación, número de serie, etc.

ANTICAÍDAS DESLIZANTE SOBRE CUERDA

Normativa:

- UNE-EN 353-2:2002 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Parte 2: Dispositivos anticaídas deslizantes sobre línea de anclaje flexible.

- UNE-EN 12841:2007 Equipos de protección individual contra caídas. Sistemas de acceso mediante cuerda. Dispositivos de regulación de cuerda.

Descripción:

- Dispositivo de regulación de cuerda bajo norma UNE EN-12841 tipo A, funcionamiento con cuerda vertical o inclinada, compatible con un elemento de amarre con absorbedor de energía que cumpla la norma UNE-EN 355:2002 y con cuerdas semiestáticas UNE-EN 1891 tipo A de 10 a 13 mm de diámetro.

- Etiqueta visible o marcado en el que se identifique fabricante, modelo, fecha de fabricación, número de serie, etc.

CUERDA SEMIESTÁTICA

Normativa:

- UNE-EN 1891: 1999 Equipos de protección individual para la prevención de caídas desde una altura. Cuerdas trenzadas con funda, semiestáticas.

Descripción:

- Cuerda semiestática tipo A, diámetro entre 10 y 13 mm. Debe ser compatible con el dispositivo anticaídas deslizante, descensores y bloqueadores disponibles.

- Etiqueta visible o marcado en el que se identifique fabricante, modelo, fecha de fabricación, número de serie, etc.

BLOQUEADOR VENTRAL

Normativa:

- UNE- EN 567:2013 Equipos de alpinismo y escalada. Bloqueadores. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.

- UNE-EN 12841:2007 Equipos de protección individual contra caídas. Sistemas de acceso mediante cuerda. Dispositivos de regulación de cuerda.

Descripción:

- Bloqueador ventral ligero con orificio superior e inferior, leva dentada de acero inoxidable. Dispositivo de regulación de cuerda de tipo B.

- Etiqueta visible o marcado en el que se identifique fabricante, modelo, fecha de fabricación, número de serie, etc.

DESCENSOR

Normativa:

- UNE- EN 341:2011 Equipos de protección individual contra caída de altura. Dispositivos de rescate.
- UNE-EN 12841:2007 Equipos de protección individual contra caídas. Sistemas de acceso mediante cuerda. Dispositivos de regulación.

Descripción:

- Dispositivo de rescate clase A, dispositivo de regulación de cuerda tipo C, autofrenante provisto de una empuñadura multifunción, función antipánico.
- Etiqueta visible o marcado en el que se identifique fabricante, modelo, fecha de fabricación, número de serie, etc.

BLOQUEADOR DE ASCENSIÓN (PUÑO)

Normativa:

- UNE- EN 567:2013 Equipos de alpinismo y escalada. Bloqueadores. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.
- UNE-EN 12841:2007 Equipos de protección individual contra caídas. Sistemas de acceso mediante cuerda. Dispositivos de regulación de cuerda.

Descripción:

- Bloqueador de puño con orificio superior e inferior/es, leva dentada. Dispositivo de regulación de cuerda de tipo B. Disponible en mano derecha o izquierda.
- Etiqueta visible o marcado en el que se identifique fabricante, modelo, fecha de fabricación, número de serie, etc.

6.- ANILLO DE CINTA DE ANCLAJE

Normativa:

UNE- EN 795: 2012 Equipos de protección individual contra caídas. Dispositivos de anclaje.

Descripción:

- Anillo de cinta con carga de rotura 22 KN o superior.
- Etiqueta visible o marcado en el que se identifique fabricante, modelo, fecha de fabricación, número de serie, etc.

7.- ARNÉS CON ANCLAJE DORSAL Y LATERALES

Normativa:

- UNE-EN 361:2002 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Arneses anticaídas.
- UNE-EN-358:2000 Equipo de protección individual para sujeción en posición de trabajo y prevención de caídas de altura. Cinturones para sujeción y retención y componente de amarre de sujeción.

Descripción:

- Punto de enganche dorsal, esternal y laterales, cinta bajo nalgas, hebillas con pasador en tirantes y perneras y extremos de cinta con doblez soldados.
- Etiqueta visible o marcado en el que se identifique fabricante, modelo, fecha de fabricación, número de serie, etc.

8.- ARNÉS PARA PODA

ARNÉS DE ASIENTO. Normativa:

- UNE-EN-813:2009 Equipos de protección individual contra caídas. Arneses de asiento.
- UNE-EN-358:2000 Equipo de protección individual para sujeción en posición de trabajo y prevención de caídas de altura. Cinturones para sujeción y retención y componente de amarre de sujeción.

TORSO. Normativa:

- UNE-EN 361:2002 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Arneses anticaídas.

• Norma UNE-EN 12841: 2007 Equipos de protección individual contra caídas. Sistemas de acceso mediante cuerda. Dispositivos de regulación de cuerda.

Descripción:

ARNÉS DE ASIENTO

- Puntos de enganche laterales y puente de enganche ventral, cinturón y perneras acolchados con hebillas de regulación de fácil apertura y cierre. Compatible con torso anticaídas.

TORSO

- Con bloqueador ventral conforme a la norma EN 12841 tipo B y punto de enganche esternal. Tirantes acolchados con hebillas de fácil regulación. Ambos con etiqueta visible o marcado en el que se identifique fabricante, modelo, fecha de fabricación, número de serie, etc.

9.- ARNÉS TIPO INDUSTRIA

Normativa:

- UNE-EN 361:2002 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Arneses anticaídas.

Descripción:

- Punto de enganche dorsal y esternal, cinta bajo nalgas, hebillas con pasador en tirantes y perneras y extremos de cinta con doblez soldados.
- Etiqueta visible o marcado en el que se identifique fabricante, modelo, fecha de fabricación, número de serie, etc.

10.- ARNÉS DE PROGRESIÓN

Normativa:

- UNE-EN 361:2002 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Arneses anticaídas.
- UNE-EN-813:2009 Equipos de protección individual contra caídas. Arneses de asiento.

- UNE-EN-358:2000 Equipo de protección individual para sujeción en posición de trabajo y prevención de caídas de altura. Cinturones para sujeción y retención y componente de amarre de sujeción.

Descripción:

- Arnés con punto de enganche dorsal, esternal, laterales y ventral, cinturón, tirantes y perneras acolchados con hebillas de regulación de fácil apertura y cierre.
- Etiqueta visible o marcado en el que se identifique fabricante, modelo, fecha de fabricación, número de serie, etc.

11.- ELEMENTO DE AMARRE DE PROGRESIÓN

Normativa:

- EN-354:2010. Equipos de protección individual contra caídas. Equipos de amarre.

Descripción:

- Elemento de amarre doble con un cabo largo en torno a 65 cm y otro corto de unos 30 cm, puntas provistas de una funda plástica. Etiqueta visible o marcado en el que se identifique fabricante, modelo, fecha de fabricación, número de serie, etc.

12.- ELEMENTO DE AMARRE REGULABLE

Normativa:

- UNE-EN-358:2000 Equipo de protección individual para sujeción en posición de trabajo y prevención de caídas de altura. Cinturones para sujeción y retención y componente de amarre de sujeción.
- UNE-EN 12841:2007 Equipos de protección individual contra caídas. Sistemas de acceso mediante cuerda. Dispositivos de regulación de cuerda.

Descripción:

- Elemento de amarre regulable de cuerda con terminales manufacturados, con funda de protección.

- Etiqueta identificativa o marcado tanto en cuerda como en dispositivo de regulación en el que se identifique fabricante, marca, modelo, año de fabricación, número de serie, etc.

13.- ELEMENTO DE AMARRE REGULABLE ANTICORTE

Normativa:

- UNE-EN-358:2000 Equipo de protección individual para sujeción en posición de trabajo y prevención de caídas de altura. Cinturones para sujeción y retención y componente de amarre de sujeción.
- UNE-EN-362:2005 Equipos de protección individual contra caidas de altura. Conectores.

Descripción:

- Elemento de amarre regulable con alma de acero, diámetro en torno a 12 mm, terminales manufacturados.
- Etiqueta visible o marcado en el que se identifique fabricante, modelo, fecha de fabricación, número de serie, etc.

14.- ELEMENTO DE AMARRE ANDAMIO

Normativa:

- UNE-EN 354:2011 Equipos de protección individual contra caídas. Equipos de amarre.

Descripción:

- Elemento de amarre de dos cabos con ganchos de gran apertura de 60 mm. Longitud de cabo en torno a 1m.
- Etiqueta visible o marcado en el que se identifique fabricante, modelo, fecha de fabricación, número de serie, etc.

15.- PUNTO DE ANCLAJE PARA ARBOLES_ESTRUCTURAS

Normativa:

UNE- EN 795: 2012 Equipos de

protección individual contra caídas.

Dispositivos de anclaje.

Descripción:

Punto de anclaje bajo norma UNE-EN 795 tipo B,

anclaje de gran abertura de diámetro mínimo 150 mm

con acoplamiento para pértiga. Doble gancho

abatible.

16.- PUNTO DE ANCLAJE PARA ARBOLES_ESTRUCTURAS TIPO GANCHO

Normativa:

- UNE- EN 795: 2012 Equipos de protección individual contra caídas. Dispositivos de anclaje.

Descripción:

- Punto de anclaje TIPO GANCHO bajo norma UNE-EN 795 tipo B, anclaje de gran abertura mínimo 100 mm con acoplamiento para pértiga.

17.- DISPOSITIVO ANTICAÍDAS RETRÁCTIL ANDAMIO

Normativa:

- UNE-EN 360:2002 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Dispositivos anticaídas retráctiles

Descripción:

- Dispositivo anticaídas retráctil de cinta de unos 3m de longitud con gancho de apertura de 60 mm integrado.
    - Etiqueta visible o marcado en el que se identifique fabricante, modelo, fecha de fabricación, número de serie, etc.

18.- DISPOSITIVO ANTICAÍDAS RETRÁCTIL

Normativa:

- UNE-EN 360:2002 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Dispositivos anticaídas retráctiles

Descripción:

- Dispositivo anticaídas retráctil de cinta de longitud variable con mosquetón. Al menos dispondrá de 2 longitudes: en torno a 3 y a 5 m.
- Etiqueta visible o marcado en el que se identifique fabricante, modelo, fecha de fabricación, número de serie, etc.

19.- SALVACAMBIUM

Normativa:

- UNE- EN 795: 2012 Equipos de protección individual contra caídas. Dispositivos de anclaje.

Descripción:

- Salvarramas bajo norma UNE-EN 795 tipo B, anillos en los extremos de diferente diámetro. Etiqueta visible o marcado en el que se identifique fabricante, modelo, fecha de fabricación, número de serie, etc.

20.- SALVACAMBIUM CON PRUSIK

Normativa:

- UNE- EN 795: 2012 Equipos de protección individual contra caídas. Dispositivos de anclaje.

Descripción:

- Salvarramas bajo norma UNE-EN 795 tipo B, anillos en los extremos de diferente diámetro. Con elemento de amarre de cuerda con alma-camisa de poliéster en forma de nudo Prusik y con anillo de DDM de 35 mm de diámetro exterior y 26 mm el interior.
- Etiqueta visible o marcado en el que se identifique fabricante, modelo, fecha de fabricación, número de serie, etc.